

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1.600 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Walter Rafael Pérez Vega, contra la empresa “Tritium, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo texto literal es el siguiente.

Diligencia.—En Madrid, a 28 de enero de 2010.

La extiendo yo, la secretaria, para dar cuenta a su señoría de que en fecha 27 de enero de 2010 ha sido presentado el anterior escrito por la parte demandante.—Doy fe.

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez, doña María José Ceballos Reinoso.—En Madrid, a 28 de enero de 2010.

Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón y vistas las manifestaciones en él contenidas, se acuerda citar a las partes a comparecencia el día 18 de febrero de 2010, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, advirtiéndoles de que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como la incomparecencia, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Tritium, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.134/10)